

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Alcalde de el Collado me ha hecho presente que en el ganado cabrio de dicha villa se ha declarado la enfermedad de la sarna y haberse señalado para pastar el terreno que cubre el medio de estos térmi-

nos, peña de Sta. Cruz, Fuente de idem, Sta. Elena, corraliza de saca fojos, meson de la dehesa que en la cantera, al barranquillo de mata la garva, barranco arriba á prado la hoya por el camino de Buzarra á cerrar la jurisdiccion de esta cumbre arriba á peña mojon, agua abajo hasta las medianillas, siguiendo el agua hasta las raposeras, y de dicho término á cerrar con la peña de Sta. Cruz.

Lo que se anuncia para conocimiento de los ganaderos de esta provincia y á fin de evitar la propagacion de la epidemia. Logroño 17 de Abril de 1860.—Manuel So-moza.

SUSCRICION

PARA LOS INUTILIZADOS DE AFRICA.

FAMILIAS POBRES DE LOS MUERTOS.

ALDEANUEVA DE EBRO.

NOMBRES. Rs. vn.

D. José Maria Arraiz. 10
Manuel Montiel. 4
Bernardo Pozas. 4

ARRUBAL.

D. Buenaventura Ruiz, Al-
calde. 20
Tomás Luna, regidor. 4
Santos Latorre, regidor. 2
José Carrillo, secretario. 4
Juan Ruiz, propietario. 3
Hilario Luna, id. 10
Ignacio Ruiz, id. 4

CUZCURRITA.

D. José Patricio Rozas. 124

LUMBRERAS.

D. Justo Martinez, Alcalde. 10
Leonardo Leria, teniente 10
Miguel Saenz, regidor, 10
Benito Lumbreras, id. 10
Francisco Saturnino Saenz, id. 40
Hilarion Hernilla, id. 40
Aniceto Cariñena. 4
Vicente Verde, cura. 20
Ramon Perez, cura. 20
Victoriano Elias, id. 20
Cayo Garcia Olalla, id. 20
Esteban Tejada. 4
Ramon de Codes. 2
Manuel Martinez. 1
Alvaro Moreno. 1
Josefa Cámara 2
Bartolomé Carnicero. 4
Julian Hernandez. 2
Baltasar Obebrero. 2
Vicente Marin. 2
Juan Rioja. 4
Celestino del Rio. 4
Manuel Garcia Olalla. 2
Andrea de Codes. 1
Benito Martinez. 4
Antonio Saenz. 4
Felipe del Rio Marin. 1

D. Aniceto Martinez. 8
Jose Martinez. 4
Teodoro Lopez. 2
Miguel Torre. 3
Toribio Alvarez 2
Bruno Nuñez, cabo, 1º.
G. C. 2
Manuel Herce, g. c. 2
Benito Andrés, g. c. 2
José Maria Casal, g. c. 2
Marta del Rio. 2
Máximo Gonzalez. 2
Francisco Marin. 2
Juan Martinez. 10

MURILLO DE RIO LEZA.

El Cabildo Eclesiástico. 100
D. Gabino Michel. 100
Marcos Robres. 20
Marcial Jubera. 20
Pedro Pinillos. 20
Ramon Ruiz. 20
Gabino Robres. 20
Iginio Heredia. 20
Manuel Saez Diez. 20
Isidoro Pastor. 20
Juan Latorre Viguera. 20
Pedro Malo. 19
Calixto Heredia. 19
Tomás Duque. 19
Saturnino Terroba. 19
Bernardo Olalde. 19
José Fernandez Martinez 10
Francisca Zalabardo. 10
Pedro Heredia. 6
Juan Robres. 6
Manuel Cabezon. 4
Florentina Zapata. 4
Estéban Pison. 2.12
Josefa Lozano. 2.12
Juan Yécora. 2
Santiago Pinillos 2
Julian Zapata. 2
Angel Zapata. 2
Félix Maria Pison. 4.60
Inocente del Rio. 4.18
Tomás Rodriguez. 4.18
Inocencio Juvera. 4.18
Severo del Campo 4.18
Tomás Martinez. 4.18
Pedro del Campo Mar-
tinez. 4.6
Indalecio Ajamil. 1
Antonino Urizan. 1
Tomasa del Campo. 1
Bernardo Ruiz. 1

D. Manuel Urdañez. 1
Estanislao del Campo. 1

VILLOSLADA.

D. José Maria Majuelo, pres-
bitero cura párroco. 200
Valentin Lopez de Uribe
Farmacéutico 200
Pedro Saenz, cura coad-
jutor. 40
Dionisio Pinillos, regidor
y su hija. 30
Aureliana Castro, maes-
tra de instruccion pri-
maria. 10
Fernanda Rodriguez. 40

Suma anterior. 1.444 80
80.926 4
82.370 84

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Con arreglo á lo dispuesto en la Instruccion de 16 de Junio de 1853 y en cumplimiento á lo prevenido en circular de la Direccion general del ramo fecha 4 de Abril próximo pasado, se saca á pública subasta el arrendamiento de un olivar, sito en el término de cascajo, jurisdiccion de Alfaro, procedente de la Iglesia de S. Miguel, su arrendatario Roque Gonzalez, por 560 rs. anuales que sirven de tipo; la que tendrá lugar simultáneamente el día 29 del actual y hora de las 11 de su mañana en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia ante SS.ª con asistencia del Administrador principal del ramo y Escribano de Hacienda, y en el mismo día y hora en la ciudad de Alfaro ante el Sr. Alcalde, procurador Sindico y Escribano ó fiel de fechos con sugesion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto desde el día de la publicacion en la Administracion principal y en las Salas Consistoriales de dicha ciudad de Alfaro; debiendo advertir que las proposiciones se harán en pliegos cerrados arreglados al modelo que se inserta á continuacion, las cuales deberán entregarse en el mismo acto del remate, admitiéndose la mas ventajosa. No serán admitidas las proposiciones de los que no acrediten tener hecho el depósito en la Caja Sucursal de la provincia de la deci-

ma parte del arriendo cuya cantidad será devuelta á escepcion de aquel cuya proposicion se haya admitido como mas ventajosa. Logroño 17 de Abril de 1860.—Gerardo Uzuriaga.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de..... se ha enterado del pliego de condiciones con que se ha de celebrar el arriendo en publica subasta de un olivar sito en jurisdiccion de.... procedente de.... que lleva en renta.... y ofrece la renta anual de rs. vn.... para la cua' acompaña la carta de pago del depósito hecho para el efecto en la Caja Sucursal de.....

Fecha y firma.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Secretaria.

Estado demostrativo de los créditos de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, por reclamaciones incoadas en la provincia de Logroño, que con arreglo á la ley de 1.º de Agosto, Reglamento de 17 de Octubre de 1851 y Real orden de 16 de Marzo de 1852, han sido reconocidos y mandados abonar por la Junta incluyéndose al efecto en certificaciones de liquidacion del mes de Febrero último.

Pueblos.	INTERESADOS.	Cantidades liquidadas y reconocidas.
		Reales vellon.
Alfaro.	Doña Maria Marin..	1250
	D. Manuel Poyales .	1250

Madrid 7 de Abril de 1860.—V.º B.º—El Director general Presidente, Sancho.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

RELACION NÚM. 53.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856 á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda de diez á tres en los dias no feriados á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido, á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Logroño; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el núm. de salida de sus respectivas liquidaciones.

LOGROÑO.

Número de salida de las liquidaciones.	INTERESADOS.
--	--------------

76.340 Don Isidro Prado.

Madrid 31 de Marzo de 1860.—V.º B.º—El Director general Presidente, Sancho.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

D. Juan de Ardanaz, Auditor de Guerra honorario y Juez de primera instancia de este partido y de Hacienda de la Provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Diego Castillo, vecino de la villa de Fuenmayor, para que en el término de treinta dias á contar desde esta fecha se presente en este Juzgado á responder á los cargos

que contra él resultan en la causa que en el mismo se sigue sobre aprehension de quinientas cincuenta y cuatro libras y ocho onzas de tabaco de contrabando que los Carabineros de Reino hicieron en jurisdiccion de Fuenmayor en un pajar de aquel el dia veinte y cuatro de Febrero último; que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá la causa en su ausencia y reveldia entendiéndose todas las diligencias y notificaciones en los Estrados del Tribunal parándole el mismo perjuicio que si se hiciere en su persona. Dado en Logroño á diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta.—Juan de Ardanaz.—Por mandado de su S. S.ª, Plácido Aragon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Vallejo, natural de la villa de Solo de Cameros, con residencia ordinaria en esta ciudad, para que en el término de treinta dias á contar desde esta fecha, se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, con objeto de hacerle saber la acusacion del Promotor fiscal en la causa que contra dicho Vallejo se sigue en este Juzgado, sobre herida á Benito Ruiz Aguirre de esta vecindad, en la noche del ocho de Febrero último, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin hacerlo se le tendrá por no conforme con ella y se le nombrará de oficio abogado, que le defienda por medio del curador que tiene nombrado con quien se entenderán las diligencias subsiguientes, y le pagará el perjuicio que haya lugar. Dado en Logroño á once de Abril de mil ochocientos sesenta.—Juan de Ardanaz.—Por mandado de S.S.ª, Plácido Aragon.

D. Pedro Sta. María, Abogado de los Tribunales Nacionales y Juez de paz de esta ciudad de Logroño, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia de la misma y su partido en el asunto que se dirá, por inhibicion del Sr. Juez propietario.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que pende en este Juzgado, de concurso voluntario de acreedores á los bienes de D. Dámaso Santos, vecino de esta ciudad, se han nombrado Síndicos de él á D. Isidoro Fontana y D. Casimiro Miguel Soret de dicha vecindad; cuyo nombramiento he acordado dar á reconocer y publicarlo por edictos como lo hago, en los sitios de costumbre, Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid. Dado en Logroño á catorce de Abril de mil ochocientos sesenta.—Licenciado Pedro Sta. María.—Por mandado de S. S.ª, Matias Saenz.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

El Ilmo. Sr. Director general de instruccion publica con fecha 4 del actual me ha remitido para su publicacion en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito universitario el anuncio siguiente.

Se halla vacante en la Universidad literaria de Sevilla la Cátedra numeraria de Metafísica correspondiente á la facultad de Filosofía y letras, la cual ha de proveerse por oposicion como prescribe el artículo 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma venida en el título 2.º Seccion 5.ª del Reglamento de 40 de Setiembre de 1852.—Para ser admitido á la oposicion se necesita 4.º ser Español. 2.º Tener 25 años de edad. 3.º Haber observado una conducta moral irreprochable; 4.º Ser Doctor en la facultad de Filosofía y Letras.—Los aspirantes presentarán en esta Direccion

sus solicitudes documentadas en el término de dos meses á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.—Madrid 4 de Abril de 1860.—El Director general, Eugenio Moreno Lopez.

Lo que se inserta para que llegue á noticia de los interesados. Zaragoza 13 de Abril de 1860.—El Vice-Rector, Jorge Sicnar.

D. Miguel Fernandez Balmaseda, Ingeniero del Cuerpo de Montes y Gefe del Distrito forestal de Logroño.

Hago saber: que el dia once del mes próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta para la venta de seiscientos cabrios y cuarenta árboles de haya, estos últimos envejecidos que en los montes de Santurdejo, partido judicial de Sto. Domingo, llamado Humbria de Vehara y Urquiara, se hallan señalados con el marco Real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden....., de fecha diez y seis de Marzo último.

A estos árboles, cuyo número, dimensiones y valor son los siguientes:

Número de árboles.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	PRECIO DE CADA UNO.		IDEM TOTAL.	
			Reales.	cénts.	Reales.	cént.
Cabrios 600	18	6	3	»	1.800	»
Hayas 40	40	7	20	»	800	»
»	»	»	»	»	2.600	»

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de dos mil seiscientos rs. en que se hallan tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales del mencionado pueblo ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 11 de Abril de 1860.—Miguel Fernandez Balmaseda.

Parte no oficial.—Anuncio.

LA BENEFICIOSA.

ASOCIACION MUTUA.

PARA COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES,

cuyos estatutos han sido sometidos al Gobierno de S. M. y al Consejo Real.

Direccion general, en Madrid, calle de la Magdalena, núm. 18 principal.

CANTIDADES EFECTIVAS INGRESADAS EN LA CAJA DE LA ASOCIACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1859.

Reales vn. **2 208 845 '81** céntimos

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Tomás de Asensi, director de comercio en el Ministerio de Estado.	guez, ex-diputado á Cortes, apoderado general de S A O el Rermo. Sr. Infante de España, duque de Parma.
Sr. D. Felipe Naranjo y Garza, director de la escuela especial de Ingenieros de Minas.	Sr. D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, sub-director de politica en el Ministerio de Estado y diputado á Cortes.
Sr. D. Manuel Rancéss y Villanueva, ministro plenipotenciario de S. M. y diputado á Cortes.	Sr. D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del Ilustre Colegio de Madrid, con ejercicio; y juez de paz.
Sr. D. Francisco Manuel de Egaña, oficial del Ministerio de la Gobernacion.	Sr. D. Antonio de Lchenique, Gentil-hombre de Cámara de S. M. y Tesorero central
Excmo. Sr. Brigadier D. Lorenzo Menar—Director general SR. D. NICOLAS DE CABANILLAS, autor del Manual de las sociedades mercantiles, recomendado de Real orden.	

Director adjunto. SR. D. FRANCISCO DUCIMENTIERE.
BENEFICIOS LIQUIDOS ABONADOS A LOS IMPONENTES.

MESES de ejercicio.	INGRESOS.	REEMBOLSOS.	Beneficios liquidados del mes.	Tanto anual que representan.	Término medio.
1.º febrero 1859.	20,369	»	67 cs. p. 100.	8.04 p. 100.	»
2.º marzo »	29,567.60	2,000 »	76 cs. p. »	9.12 p. »	8.58 p. 100
3.º abril »	42,490 »	15,808.31	79 cs. p. »	9.48 p. »	8.88 p. »
4.º mayo »	22,838 »	3,387.18	77 cs. p. »	9.24 p. »	8.97 p. »
5.º junio »	138,578.60	7,052.18	1.81 cs. p. »	21.72 p. »	11.32 p. »
6.º julio »	237,974.15	2915 5.62	1.82 cs. p. »	21.84 p. »	13.21 p. »
7.º agosto »	365,593.28	102 25 68	4.78 cs. p. »	21.36 p. »	14.40 p. »
8.º setbre. »	225,999.99	43 537.45	1.30 cs. p. »	15.60 p. »	14.55 p. »
9.º octubre »	289,034 »	76,186.67	1.32 cs. p. »	15.84 p. »	14.69 p. »
10.º novbre. »	531,134.44	99,780.59	4.22 cs. p. »	14.68 p. »	14.69 p. »
11.º diciembre»			1.65 cs. p. »	12.58 p. »	14.48 p. »

Sub-director, D. Felipe Martínez de Pinillos . CALAHORRA.
Banquero, D. Francisco X. Santa Cruz. LOGROÑO.
Corresponsal, D. Venancio Muro IDEM.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.

Santos Armas
Teodoro Sanchez
Lomas Heredia
Vicente Urra

SANTA COLOMA

Pedro Aguirre
Pedro Perez
Rafael Heredia
Luis Heredia
Juan Maria Santa Maria
Eduardo Heredia
Pascual Heredia

Capacidad

Mano de obra

TOYIA

Yo tres electores

TRICIO

Pascual Garcia
Francisco Gutierrez
Gregorio Hernandez
Jose Gregorio Hernandez
Juan Bautista Garcia
Martino Garcia
Miguel Heredia
Pascual Hernandez
Pedro Perez Caballero
Vicente Hernandez

LA BENEFICIA

VILLAVIEDE DE CAMONIA

RIOLA

Francisco Toivia
Jose Toivia

URUNUELA

Basilio Garcia
Domingo Garcia
Herminio San Millan
Jose Ramon Santa Maria
Manuel Guzman
Pedro Lopez
Pedro Martinez
Vicente Santa Maria
Vicente Garcia

Capacidad

Santiago de Solo

Logroño 15 de Mayo
de 1880

Manuel Gomez



BOLETA DE INGRESO DE...

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LISTAS ULTIMADAS

DE ELECTORES

PARA DIPUTADOS A CORTES

DEL

DISTRITO DE TORRECILLA DE CAMEROS.

PRIMERA SECCION.

CABEZA-TORRECILLA.

AJAMIL.

D. Manuel María Fernandez.

ALDEANUEVA DE CAMEROS.

No tiene electores.

ALMARZA DE CAMEROS.

No tiene electores.

ANGUIANO.

Damian Lombillo.
Domingo Hernaez.
Estéban Baquero.
Francisco Ibañez Fernandez.
Felipe Murga.
Félix García Baquero.
German Fernandez.
Juan Rueda Rueda, primero.
Juan de Dios Torres.
José Saenz Ibañez.
José Hernaez.
Leandro Rueda.
Manuel García Lombillo.
Manuel Zaldivar.
Martin Soto.
Pedro Saenz y García.
Raimundo Sedano.
Santiago García Baquero.
Telesforo Torres.

Capacidades.

Francisco Saenz.
Joaquin de Benito.

BRIEVA.

D. Angel Blasco.
Isidoro Blasco.
Santos Alvarez.

CABEZON.

No tiene electores.

GALLINERO DE CAMEROS.

No tiene electores.

HORNILLOS Y VALDEOSERA.

No tiene electores.

HORTIGOSA Y ALDEAS.

Estéban de la Riva.
Estanislao Perez.
Eusebio de la Riva.
Francisco García Sanchez.
Gabriel de la Riva Moreno.
Juan Navarrete Rubio.
Juan Ignacio Saenz.
Manuel García Moreno.
Martin Hernandez.
Ramon Arenzana.
Victor Hernandez.

JALON.

No tiene electores.

LAGUNA.

Manuel Domingo Romero.

LA SANTA.

No tiene electores.

LUEZAS.

D. José Saenz.

LUMBRERAS.

Lope Verde.
Miguel Saenz.

MONTALBO DE CAMEROS.

No tiene electores.

MURO DE CAMEROS

No tiene electores.

NESTARES.

No tiene electores.

NIEVA.

Juan Gonzalez.
Manuel Martinez.
Mateo Moreno.

Capacidad.

Faustino Fernandez.

PEDROSO.

Benito Leon Lerena.
Felipe Velasco.
Martin Lombillo.

D. Manuel Velasco Fernandez.
Manuel Velasco Turza.

PINILLOS.

No tiene electores.

PRADILLO.

No tiene electores.

RABANERA.

Damian Romero.
Domingo Romero
Fernando Fernandez.
Martin Romero.

RASILLO.

No tiene electores.

SAN ROMAN Y ALDEAS.

Antonio Iñiguez.
Enrique Valduerres.
Cristóbal García.
Francisco Martinez.
José Iñiguez.
José Mazo.
José María Saenz.
Juan Antonio Martinez.
Manuel Mendilibar.
Pedro Saenz.
Pedro Tejada.
Toribio Saenz.

SANTA MARIA DE CAMEROS.

No tiene electores.

SOTO Y TREGUAJANTES.

D. Antonio Romero Vadillos.
Benito Iñiguez.
Calisto Herrera.
Emeterio Ortega.
Eusebio Rodriguez.
Estéban Romero Ruiz.
Eusebio Diez.
Francisco Dominguez.
Francisco Luis Vallejo.
Francisco Campo Romero.
Fabian Suso.
Fermin Gonzalez.
Gregorio Campo.
Hilario García Puerta.
Isidoro Albarellos.
Hilarion Conde.
José Saenz Muela.
José María Valdemoros.
Juan Dominguez.
Luciano Barrio.
Manuel Arizmendiz Carrasco
Meliton Tejada.
Pablo Fernandez.
Pedro Elias Campo.
Raimundo José Saenz.
Remigio Dominguez.
Santos Herrera Elias.
Santiago Vallejo Saenz.
Santiago Gonzalez Lacarra.
Toribio Segura.
Tomás Gonzalez del Rio.
Victoriano Dominguez.

Capacidades.

Miguel Romero Ruiz.
Nicolás Elias Lázaro.

TERROBA.

No tiene electores.

TORRECILLA.

Alfonso Martinez de Pinillos.
Carlos Martinez Bartolomé.
Carlos Villaverde.
Enrique Sorzano.
Francisco Escolar.
Francisco Martinez de Pinillos.
Isidoro Martinez de Pinillos.

D. Isidro Lario
 Isidro Muela
 Isidro Escobar
 José Pascual Hernández
 Juan Manuel Sotomayor
 Manuel Cayo Sáenz de T...
 José...
 M. Hernández Antonio Martí...
 José...
 Pablo Martínez García
 Pablo Manuel López
 Fernando Lario
 Salvador Cayo
 Tomás Martínez Martínez
 Isidro Oson
 Victoriano Sáenz de Tejada

Copacabana
 José Sáenz de Tejada
 José García Balmori

TORRE DE CALEROS
 No tiene electores

TORREMUZA
 No tiene electores

TREVIANO
 No tiene electores

VENTRUSA
 No tiene electores

VILLANUEVA DE CA...
 NEROS
 Casimiro Vozcano

VILLAVIEJA
 Cayetano Martínez

VILLAVIEJA
 Cayetano Martínez

VILLOSLADA
 Casimiro Vozcano

VILLOSLADA
 Casimiro Vozcano

VILLOSLADA
 Casimiro Vozcano

VINEGUA DE ABALO
 D. Felipe García del Valle
 Fernando Moreno
 Pedro Segundo Pérez

VINEGUA DE AR...
 RIBA
 Juan María García
 Juan Francisco Lara

REGINA SECCION
 GARETA-NUEVA
 ALBON

ARRENZANA DE ARA...
 JO
 D. Isidro García
 Isidro Sáenz
 Gregorio de la Sierra
 María Cruz

ARRENZANA DE ARA...
 JO
 Rosalinda del Castillo
 Rosalinda del Castillo
 Francisco Cayo Balmori
 Lorenzo Gil
 Matías Fernández
 Rafael Gil
 Rafael Fernández
 Nicolás Pérez
 Simón García
 Santiago López
 Pedro Fernández

ARRENZANA DE ARA...
 JO
 Copacabana
 Isidro Caballero
 Vicente Salazar

ARRENZANA DE ARA...
 LIBA
 Cayetano Martínez

BABARIN
 Antonio García Escudero
 Antonio Luis Gopegui
 Isidro García
 Gerardo López
 Juan Lozano
 Mariano López
 Mateo García Balmori
 Narciso Olate
 Pedro Olate
 Sebastián Luis Gopegui
 Ildefonso Lozano
 Victoriano García

BAÑOS DE RIOTOVIA
 D. Isidro García
 Isidro Sáenz
 Gregorio de la Sierra
 María Cruz

BAÑOS DE RIOTOVIA
 D. Isidro García
 Isidro Sáenz
 Gregorio de la Sierra
 María Cruz

BAÑOS DE RIOTOVIA
 D. Isidro García
 Isidro Sáenz
 Gregorio de la Sierra
 María Cruz

D. Miguel José Martín
 Manuel Ortiz
 Fernando González
 Pedro Antonio Grijalbo
 Toribio García
 Vicente Lachale

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

BENCIO
 Andrés Lario
 Alfo Sáenz
 Antonio Contreras
 Antonio Utrilla
 Bruno Utrilla
 Blas Martínez
 Felipe López
 Francisco Lorenzo
 Isidro Sáenz
 José Martínez
 José López
 Justo Barona
 Juan Caba
 Juan Caba
 Luis López
 Manuel Lara
 Tomás López
 Primitivo Barona

D. Ángel Prado
 Bartolomé Larena
 Eusebio Larena
 Francisco Larena
 José Utrilla
 José Alvarado
 José Aranday
 Juan Caba
 Pedro Larena
 Martín Olate
 Manuel Somodvilla
 Otoniel Antonio Lara
 Tomás Aranday

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

D. Antonio Lario
 Isidro Muela
 Isidro Escobar
 José Pascual Hernández
 Juan Manuel Sotomayor
 Manuel Cayo Sáenz de T...
 José...
 M. Hernández Antonio Martí...
 José...
 Pablo Martínez García
 Pablo Manuel López
 Fernando Lario
 Salvador Cayo
 Tomás Martínez Martínez
 Isidro Oson
 Victoriano Sáenz de Tejada

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

HURCANOS
 Antonio Martínez
 Adriano Contreras

D. Isidro Fraile.
Isidoro Munilla.
Isidoro Escolar.
José Pascasio Hernandez.
Juan Manuel Sorzano.
Manuel Cayo Saenz de Tejada.
Melquiades Antonio Martinez.
Pablo Martinez Garcia.
Pedro Manuel Ibarra.
Raimundo Fraile.
Salvador Angulo.
Tomás Martinez Bartolomé.
Toribio Ocon.
Victoriano Saenz de Tejada.

Capacidades.

José Saenz de Tejada.
José García Baquero.

TORRE DE CAMEROS

No tiene electores.

TORREMUÑA.

No tiene electores.

TREVIJANO.

No tiene electores.

VENTROSA.

No tiene electores.

VILLANUEVA DE CAMEROS.

Casimiro Zorzano.

VILLAVELAYO.

Gavino de la Puente.
Fernando Gomez.

Capacidad.

Melchor Peraita y Garcia.

VILLOSLADA.

Cecilio Hernandez.
Francisco Sampelayo.
Francisco Javier Lopez Montenegro.
José Ramon Vinuesa.
Juan Gualberto Lopez Montenegro.
Pedro Hernandez.
Ricardo Lopez Montenegro.
Tomás Martínez de Pinillos.

VINIEGRA DE ABAJO.

D Felipe García del Valle.
Leandro Moreno.
Pedro Segundo Perez.

VINIEGRA DE ARRIBA.

Julian Parra Garcia.
Juan Francisco Parra.

SEGUNDA SECCION.

CABEZA-NAJERA

ALESON.

D. Benito Garcia.
Eustasio Sierra.
Gregorio de la Sierra.
Mateo Ureta.

ARENZANA DE ABAJO.

Bonifacio del Castillo.
Estanislao del Castillo.
Francisco Calvo Enriquez.
Lorenzo Gil.
Matias Fernandez.
Marcos Gil.
Narciso Fernandez.
Nicasio Perez.
Simon Garcia.
Santiago Lopez.
Severo Fernandez.

Capacidades.

Toribio Ceballos.
Vicente Salaya.

ARENZANA DE ARRIBA.

Cayetano Merino.

BADARAN.

Antonio Garcia Escudero.
Antonio Ruiz Gopegui.
Basilio Garcia.
Cornelio Larrea.
Juan Lozano.
Mariano Lerena.
Mateo Garcia Escudero.
Narciso Olarte.
Pedro Olarte.
Salustiano Ruiz Gopegui.
Ulpiano Lozano.
Victoriano Garcia.

BAÑOS DE RIO TOVIA

Braulio Garnica.
Cesareo Grijalba.
Emeterio Tovia.

D. Miguel José Murillo.
Manuel Ortiz.
Perfecto Gonzalez.
Pedro Antonio Grijalba.
Toribio Garnica.
Vicente Lacalle.

Capacidad.

Juan Fernandez.

BERCEO.

Andrés Ureta.
Alejo Saenz.
Antonio Contreras.
Agustin Ureta.
Bruno Ureta.
Elias Manzanares.
Felipe Lopez.
Francisco Llorente.
Isidro Saenz.
José Manzanares.
José Tovas.
Justo Lerena.
Juan Cañas.
Lucas Lerena.
Manuel Ureta.
Tomás Tovas.
Prudencio Lerena.

BEZARES.

No tiene electores.

BOBADILLA.

José Medina.

CAMPROVIN.

Claudio Pascual.
Pedro Pascual.
Simon Prado.
Timoteo Sancha.

CANALES Y GRANJA.

Atanasio Velasco.
Antonio Rocandio.
Bartolomé Blanco.
Dionisio Velasco.
Elias Benito de Valle.
Eugenio Gonzalez.
Segundo Gonzalez Garcia.
Teodoro Perez.
Vicente Navarreta.

Capacidad.

Juan Gonzalez Santelices.

CASTROVIEJO.

Capacidad.

Fermin Perez.

ESTOLLO.

Ambrosio Lerena.

D. Angel Prado.
Bartolomé Lerena.
Eusebio Lerena.
Francisco Llanos.
José Ureta.
José Alesanco.
José Aransay.
Juan Cañas.
Pedro Lerena Briones.
Martin Olarte.
Manuel Somodevilla.
Osorio Antonio Prado.
Tomás Aransay.

HUÉRCANOS.

Benigno Estecha.
Faustino Morga.
Inocente Martínez.
Leandro Garcia Escudero.
Luis Santa Maria.
Manuel Martinez.
Manuel Azofra.
Pedro Gonzalez.
Tomás Magaña.
Vicente Gonzalez

LEDESMA.

No tiene electores.

MANJARRÉS.

Balbino Garcia.
Gaspar Perez.
Juan Fernandez de Bobadilla
Juan Fernandez Alvarez.
Matias Gonzalez.
Mateo Ureta.
Vicente Hernaez.

MANSILLA.

Antonio Matute.
Pedro Regalado Garcia.

MATUTE.

Agapito Sanchez.
Beremundo Samaniego.
Demetrio Gimenez.
Dionisio Hernaez.
Domingo Ruidiaz.
Felipe Torres.
Isidoro Somalo.
Joaquin Torres.
Joaquin Delgado.
Juan Manuel Torres.
Juan Saenz.
Lucas Gimenez.
Marcos Lozano.
Marcos Ruidiaz.
Manuel Murillo.
Martin Montes.
Roman Montes.
Salvador Perez.
Toribio Perez.
Vicente Baños.
Vicente Montes.

NAJERA.

Antonio Martinez.
Adrian Contreras.

D. Antonio Lacalle.
Benito Cereceda.
Bernardino Rubio.
Bonifacio Floristan.
Bruno Ruiz.
Ciriaco Prado.
Doroteo Domingo.
Doroteo Ortiz.
Dionisio Arenzana.
Dionisio Ruperez.
Eugenio Uzuriaga.
Elias Lacalle.
Félix Loyola.
Felipe Peña.
Fernando Ortiz.
Francisco Borja Gutierrez.
Félix Antonio de Vicente.
Francisco Paula Mateo.
Francisco Solores.
Francisco Pous.
Hermenegildo Martinez.
Ignacio Fernandez Bobadilla.
Isidro Garnica.
Juan Estéban Sojo.
José Pio Garcia.
José María del Cerro.
Juan Ojeda.
José María Escalona.
José María San Juan.
José María Velaz Medrano.
Joaquin Garnica.
Joaquin Alonso.
Julian Saenz.
Juan Palacios.
Julian Hervias.
Luis Nazar.
Luis Lopez Aliende.
Martin Ortiz.
Matias Merino.
Manuel Gomez.
Manuel Dueñas.
Manuel Bobadilla.
Matias Morras.
Matias Alonso.
Marcelino Gobantes.
Nicolás Gonzalez del Solar.
Pablo Andonegui.
Pablo Nazar.
Pedro Antonio Miguel.
Pedro Rubio.
Restituto Garran.
Remigio Perez.
Santiago Lacalle.
Simon Sojo.
Telesforo Gomez.
Toribio Chavarre.
Vicente Nazar.

Capacidades.

Anselmo Nazar.
Francisco Alonso.
José Maria Hernaez y Ramirez.
Juan Nazar.
Juan Villaverde.
Lino Gil.
Robustiano Diez.

SAN MILLAN DE LA COGOLLA.

Antonio Ureta.
Atanasio Lerena.
Adrian Larrea.
Agapito Armas.
Bruno Maria Ureta.
Diego Ureta.
Estéban Alvarez.
Juan Cenicerros.
Lucas Foronda.
Marcos Lerena.
Miguel Tovia.
Melchor Foronda.
Pedro Manzanares.
Ramon Reinares.